



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.

Telefax 283 35 00

WhatsApp: 320 321 4607

Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2021 00580 00

Bogotá D. C., 10 de noviembre de 2021

Da cuenta este Despacho que el 5 de noviembre de 2021 se recibió a través de correo electrónico memorial en virtud del cual Disrupción al Derecho S.A.S. a quien se le reconoció personería adjetiva para representar al accionante, presentó el desistimiento a la acción por cuando la accionada cumplió con la disposición normativa y a la fecha del memorial se garantizó el derecho presuntamente vulnerado por esta. En ese sentido, el Despacho **ACEPTA DEL DESISTIMIENTO** y ordena que una vez en firme el presente auto, **ARCHIVENSE** las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f37dd69f393bc20c8fbdae636471ecdfeeae4fdbafabc73626e269cbe4150095

Documento generado en 10/11/2021 03:38:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>